

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**108 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Suministro y mantenimiento de equipos informáticos de usuarios del Ayuntamiento de Molina de Segura.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000081/2016-1034-04

**2.- Objeto del contrato.**

- Descripción: Suministro y mantenimiento de equipos informáticos de usuarios del Ayuntamiento de Molina de Segura
- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de entrega: 4 meses.
- Duración mantenimiento: 48 meses.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

- Importe total: 56.600 € más el 21% de IVA, total 68.486 €

**5.- Garantías.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: [contratacion@molinadesegura.es](mailto:contratacion@molinadesegura.es)

Página web: [www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

- Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### Solvencia económica y financiera (artículo 75 TRLCSP)

1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al previsto para este contrato.

c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior por importe igual o superior al previsto para este contrato.

2. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos correspondientes. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

#### Solvencia técnica o profesional (artículo 77 TRLCSP):

En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por uno o varios de los siguientes medios, siguientes:

a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, relacionados con el objeto del expediente, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

### **8.- Presentación de las ofertas.**

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

### **9.- Apertura de ofertas.**

- Lugar: indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Fecha apertura documentación administrativa: El segundo día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).



- Hora apertura documentación administrativa: A las 9:30 horas.
- Fecha apertura oferta económica: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).
- Hora apertura oferta económica: A las 9:30 horas.

**10.- Gastos de anuncios.**

- Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 29 de diciembre de 2016.—La Alcaldesa.